



AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJA (ALMERÍA)

Procedimiento: Ordenación de Pagos
Asunto: pagos obras pista polideportiva en CEIP Alicun-Huecija
Interesado: Ayuntamiento de Alicun
Fecha de iniciación: 16/11/2022
Documento firmado por: La Alcaldesa Presidenta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 133/2022

Visto que con fecha 16/11/2022, mediante *providencia* se autorizó el gasto por cuantía de 9.401,43 euros, para sufragar los gastos sufridos en el CEIP Publico *en base al Convenio de fecha de 30 de agosto de 2016 entre el Ayuntamiento de Alicun y el Ayuntamiento de Huecija.*

Visto que con fecha 17/11/2022, se reconoció la obligación, declarando la existencia del crédito exigible a esta Entidad por parte de Ayuntamiento de Alicun por cuantía de 9.401,43 euros, en concepto de Obras en pistas polideportivas en el CEIP Publico Alicun Huecija, a la vista de las facturas presentadas por el Ayuntamiento de Alicun.

Visto que, con fecha de 17/11/2022, mediante Providencia de Alcaldía se impulsó la Orden de Pago, de conformidad con el artículo 186.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Tesorería, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar el pago de las obras en pistas polideportivas en CEIP Publico autorizado mediante *providencia* de fecha 17/11/2022 a favor de Ayuntamiento de Alicun en concepto de obras en las pistas polideportivas en el CIEP Publico, a la vista de las facturas presentadas al cobro por importe de 9.401,43€.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

Ayuntamiento de Huéccija

Código Seguro De Verificación	fnCcyN8Xtz+MpryUOYyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	18/11/2022 14:18:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fnCcyN8Xtz%2BMpryUOYyNug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

